



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **057-18**

12 MAR 2018
Salta,
Expediente Nº 12.711/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se realiza la Convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la mencionada convocatoria, por Resolución CD Nº 300/17 se aprueba la ejecución del Proyecto de Extensión Comunitaria denominado "Con Sabor a Salud".

Que las docentes responsables del proyecto, Lic. Mónica Millan y Lic. Angélica Farfan, remiten el Informe Final (fojas 530 a 533).

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, en cumplimiento de la Resolución CD Nº 560/14 (Etapa del Proyecto, punto 7), remite el informe a consideración de la Comisión Evaluadora.

Que la Comisión Evaluadora a fojas 547, aconseja aprobar el informe final de ejecución del proyecto, que incluyen las sugerencias realizadas a fojas 535.

Que de acuerdo a la norma señalada precedentemente, corresponde remitir el informe final del proyecto al Consejo Directivo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 19/18;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01/18, del 27-02-18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Informe Final del Proyecto de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil, denominado "Con sabor a Salud", cuya ejecución fue aprobado mediante Resolución CD Nº 300/17.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456




RESOLUCION -CD- Nº **057-18**

Salta, **12 MAR 2018**
Expediente Nº **12.711/15**

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, docentes responsables del proyecto y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA.
hmc
MVA


MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARÍA DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa